



soy providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025"
DECRETO EXENTO Nº1.400 (04-10-2024)
FECHA DE APERTURA: 24 DE OCTUBRE DE 2024
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-105-LP24
HORA APERTURA: 15:30 hrs.
Nº DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2.- /

Nº	NOMBRE PROPONENTE	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA (\$1.000.000) Vencimiento: 31/12/2024 VALIDADA	HABILIDAD Mercado Público	FORMULARIO Nº1	U.T.P.	ANTECEDENTES TÉCNICOS		ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
						FORMULARIO Nº2	FORMULARIO Nº3 COMPATIBILIDAD TÉCNICA	PLAZO ACTIVACIÓN Y HABILITACIÓN	FORMULARIO Nº4 OFERTA ECONÓMICA
1	COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA LTDA. – COMGRAP LTDA. RUT Nº79.770.640-K	SI	SI	SI	NO	SI	SI	2 DÍAS	USD 96.224,59
2	MICROGEO S.A. RUT Nº88.579.800-4	SI	SI	SI	NO	SI	SI	1 DÍA	USD 94.004,05

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA


VIVIANA MOYA ROMO
JEFA UNIDAD DE LICITACIONES



Memorandum N°19.896.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°1332.- de fecha 17 de septiembre de 2024; Decreto Ex. N°1.400.- de fecha 04 de octubre de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de adjudicación de la Licitación Pública "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025", ID 2490-105-LP24.

PROVIDENCIA, 28 DE OCTUBRE DE 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025", adquisición Mercado Público ID 2490-105-LP24. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°1332 de fecha 17 de septiembre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°1.400 de fecha 04 de octubre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA LTDA. - COMGRAP LTDA. RUT N°79.770.640-K	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	MICROGEO S.A. RUT N°88.579.800-4	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

La comisión evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	90%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
	TOTAL	100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN
		OFERTA ECONÓMICA (90%)	EXPERIENCIA (9%)	C.R.F (1%)	PUNTAJE FINAL	
1	COMGRAP LTDA.	87,92 ✓	7,20 ✓	1,00	96,12 ✓	2° ✓
2	MICROGEO S.A.	90,00 ✓	9,00 ✓	1,00 ✓	100,00 ✓	1° ✓

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-105-LP24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	: MICROGEO S.A ✓
RUT	: 88.579.800-4
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	: US 94.004,05 impuestos incluidos ✓
DURCIÓN DEL CONTRATO	: 12 Meses ✓
PUNTAJE TOTAL	: 100,00 ✓
FINANCIAMIENTO	: Municipal
AUMENTO DE CONTRATO	: Hasta un 30% del valor total de contrato. ✓
UNIDAD TÉCNICA	: Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Williams Silva Villegas, RUT. N° [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.

Saluda atentamente a Ud.,

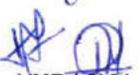

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica


 V°B° Control


 V°B° Administración Municipal


 V°B° Alcaldesa


 VMR./CVV.

2589 56
 -7 100 2524



LICITACIÓN PÚBLICA

"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025"

ID: 2490-105-LP24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 25 de octubre de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025", ID 2490-105-LP24.

Mediante decreto EX. N°1332 de fecha 17 de septiembre de 2024 - contiene y aprueba bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta.

Mediante decreto EX. N°1400 de fecha 04 de octubre de 2024 - contiene y aprueba bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

Finalmente, la apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **24 de octubre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	Rut	Oferente
1	79.770.640-K	COMGRAP LTDA
2	88.579.800-4	MICROGEO S.A.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación.

En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	COMGRAP LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	MICROGEO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada y ratificada mediante Decreto EX. N°1400 de fecha 04 de octubre de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

Nombres	Rut	Unidad
WILLIAMS SILVA VILLEGAS		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
JUAN CARLOS LILLO MOLINA		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
KARINA ALTAMIRANO LOPEZ		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Acta de Apertura Municipal.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.



3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

Criterio	Pond	Detalle y fórmula de cálculo														
1. OFERTA ECONOMICA	90%	<p>Carta Oferta (90%): La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas planteadas a través del Formulario N°4 "CARTA OFERTA" en su TOTAL LICENCIAMIENTO (impuesto incluido), aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{(Mejor oferta económica)}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 90\%$ </div>														
2. EXPERIENCIA OFERENTE	9%	<p>Experiencia del oferente (9%): La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a la experiencia declarada y debidamente acreditada, según los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas. Su fórmula de cálculo será la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 contratos o más</td> <td>100*9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 contratos</td> <td>80*9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 contratos</td> <td>60*9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 contratos</td> <td>40*9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 contrato</td> <td>20*9%</td> </tr> <tr> <td>No acredita correctamente ninguna experiencia</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERIENCIA	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 contratos o más	100*9%	Acredita debidamente 4 contratos	80*9%	Acredita debidamente 3 contratos	60*9%	Acredita debidamente 2 contratos	40*9%	Acredita debidamente 1 contrato	20*9%	No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos
EXPERIENCIA	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 contratos o más	100*9%															
Acredita debidamente 4 contratos	80*9%															
Acredita debidamente 3 contratos	60*9%															
Acredita debidamente 2 contratos	40*9%															
Acredita debidamente 1 contrato	20*9%															
No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos															
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la asignación de puntaje será realizada según la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>TOTAL PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	TOTAL PUNTAJE	Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos								
DETALLE	TOTAL PUNTAJE															
Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%															
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos															
PUNTAJE FINAL = Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3																

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (90%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	Valor Impuestos Inc.	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
1	COMGRAP LTDA	US\$ 96.224,59 /	97,69	87,92 /
2	MICROGEO S.A.	US\$ 94.004,05 /	100,00	90,00 /
MEJOR OFERTA ECONÓMICA				90%

NOTA: Se adjunta Excel con detalle de la evaluación.

**3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%):**

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA: En virtud de las aclaraciones, y a los antecedentes entregados por los oferentes se calculan los siguientes resultados.

N°	OFERENTES	Contratos Declarados	Contratos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado Criterio
1	COMGRAP LTDA	5	4	80	7,20 ✓
2	MICROGEO S.A.	8	7	100	9,00 ✓

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTES	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
1	COMGRAP LTDA	SI	100,00	1,00 ✓
2	MICROGEO S.A.	SI	100,00	1,00 ✓

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferentes	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Final
1	COMGRAP LTDA	87,92	7,20	1,00	96,12 ✓
2	MICROGEO S.A.	90,00	9,00	1,00	100,00 ✓

3.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	Oferentes	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
1	COMGRAP LTDA	96,12	2do Lugar ✓
2	MICROGEO S.A.	100,00	1er Lugar ✓

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

El oferente **MICROGEO S.A.**, RUT **88.579.800-4**, obtiene un puntaje final de 100. Por lo anterior, obtiene el mayor puntaje de los dos oferentes evaluados.

El monto total ofertado de dicho oferente, es de US\$ 78.995,00 netos, **US\$ 94.004,05** impuestos incluidos. Por otra parte, está por debajo del presupuesto informado por bases de licitación el cual corresponde a un monto referencial de US\$ 114.127 impuesto incluido.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025"**, ID: **2490-105-LP24**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	MICROGEO S.A.
RUT	88.579.800-4
MONTO TOTAL	US\$ 94.004,05 impuestos incluidos
PERÍODO DE LICENCIA	Periodo de licencia por 12 meses



En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



WILLIAMS SILVA VILLEGAS
[REDACTED]



JUAN CARLOS LILLO MOLINA
[REDACTED]



KARINA ALTAMIRANO LOPEZ
[REDACTED]

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

289-2024

FECHA

29/10/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025"
ID 2490-105-LP24

EMPRESA : MICROGEO S.A.
RUT: 88.579.800-4

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 19.896 FECHA : 29 DE OCTUBRE DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>65.691</u>	MONTO OFERTADO TOTAL
			USD 94.004,05 Iva Incluido
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	<u>55.700</u>	(\$88.916.551 Iva Incluido)
			VALOR DOLAR \$945,88
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>9.991</u>	PLAZO CONTRATO 12 MESES
			AÑO 2024: \$55.700.000 Iva Inc.
			AÑO 2025: \$33.216.551 Iva Inc.

Nº PREOBLIGACIÓN 05-1346

CUENTA:

SUBTÍTULO

29

ITEM

07

ASIG.

001

SUB ASIG.

001

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

26.03.01

DENOMINACIÓN : LICENCIAMIENTO

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/baa

Vº SECPLA



FORMULARIO N° 4

(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MICROGEO SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.579.800-4

Nuestra oferta para el servicio **RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2024-2025**, la totalidad de las licencias indicadas en bases técnicas de manera separada es:

Descripción	Cantidad (A)	Valor Unitario en USD (B)	Valor Total Neto en USD (A x B)
Valor Unitario Architecture Engineering & Construction Collection	10 (Renovación)	USD 794	USD 7.940
Valor Unitario AutoCAD - including specialized toolsets	60 (Renovación)	USD 1020	USD 61.200
Valor Unitario AutoCAD LT	30 (24 Renovaciones y 6 nuevas)	USD 315	USD 9.450
Valor Unitario REVIT LT	1 (Renovación)	USD 405	USD 405
Neto en USD (suma de todos los ítems) (Valor a ingresar en el Portal Mercado Público)			USD 78.995
Impuesto (19%) en USD			USD 15.009,05
TOTAL LICENCIAMIENTO			USD 94.004,05

(*) Todas las licencias deben agruparse bajo el siguiente contrato: 110003353681

Periodo Licencia	Plazo de Activación y Habilitación	Nueva Fecha Caducidad (dd/mm/aaaa)
12 meses	(*): <u>1 DIA HABIL</u> (días)	<u>07</u> / <u>11</u> / <u>2025</u>

(*) El plazo de Activación y Habilitación del total de las Licencias no debe ser superior al 07/11/2023.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en los documentos: Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ALBERTO IVON MERINO POHL
Nombre del Oferente	MICROGEO SA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	24-10-2024
Teléfono de Contacto	(56) 9-77312858



Firma Oferente o Representante Legal

21 de octubre 2024

Fecha _____



Empresa	RUT	Admisible / No Admisible
COMGRAP LTDA	79.770.640-k	Admisible
MICROGEO S.A	88.579.800-4	Admisible

OFERTA ECONOMICA 90%
Formulario N° 4 "Oferta Economica" (90%;

(Oferta menor valor) * 100 * 90%
Oferta a Evaluar

Empresa	Valor Iva Incluido	Puntaje Obtenido	Puntaje
COMGRAP LTDA	96.224,59	97,69	87,92
MICROGEO S.A	94.004,05	100,00	90,00

EXPERIENCIA OFERENTE 9%
Formulario N° 2 "Experiencia del Oferente" (9%;

N° Contratos Acreditados	Puntaje
Acredita debidamente 5 contratos	100
Acredita debidamente 4 contratos	80
Acredita debidamente 3 contratos	60
Acredita debidamente 2 contratos	40
Acredita debidamente 1 contratos	20
No acredita debidamente experiencia	0

Empresa	Contratos Informados	Contratos correctamente acreditados	Puntaje	Puntaje Ponderado
COMGRAP LTDA	5	4	80	7,20
MICROGEO S.A	8	7	100	9,00

* Contrato con MOP no cumple con las 50 licencias, solo indica 31 licencias

* orden de compra 2735-1572-SE22 solo son 14 licencias

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 1%

Detalle	Total Puntaje
Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%
Ofertas que no cuentan con la condición señalada precedentemente	0 puntos

Empresa	Se solicita información a través de foro Inverso	Puntaje Ponderado
COMGRAP LTDA	No	1,00
MICROGEO S.A	No	1,00

Empresa	Puntaje Oferta Economica (90%)	Puntaje Experiencia Oferente (9%)	Cumplimiento Requisitos Formales (1%)	Total Puntaje (100%)	Orden de Prelación
COMGRAP LTDA	87,92	7,20	1,00	96,12	2do Lugar
MICROGEO S.A	90,00	9,00	1,00	100,00	1er Lugar

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-105-LP24**

Yo, **Williams Rolando Silva Villegas**, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en

[REDACTED], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

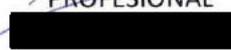
NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROVIDENCIA, 25 de octubre del 2024



WILLIAMS ROLANDO SILVA VILLEGAS
PROFESIONAL



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-105-LP24**

Yo, Karina Altamirano, cedula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROVIDENCIA, 25 de octubre del 2024

NOMBRE PROFESIONAL KARINA ALTAMIRANO
RUT XXXXXXXXXX



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-105-LP24**

Yo, Juan Carlos Lillo Molina, RUN N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROVIDENCIA, 25 de octubre del 2024



Juan Carlos Lillo Molina
PROFESIONAL

